



**Secretaría
General del
Concejo**

*"(...) La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en base al Oficio No. 142-AMH del 23 de noviembre del 2010, suscrito por el Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, y al Ofc. SG 000786 del 7 de febrero del 2011 de la EPMMOP-Q, emite **informe técnico favorable** para la implantación de la nueva nomenclatura en las calles de la parroquia de Tumbaco, la misma que ha sido propuesta por la Gerencia de Espacio Público, dentro del proceso de actualización cartográfica, cuyo listado e informe técnico están adjuntos al expediente, tomando en cuenta las recomendaciones pertinentes, expuestas por el señor Cronista de la Ciudad, para conocimiento de la Comisión previo a la sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito. (...)"*

3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio, referencia expediente No. 2011-0905 de 3 de mayo de 2011, a fojas 53-54 del expediente, el Ab. Pablo Sánchez Urbina, Ex Subprocurador Metropolitano, emite su informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

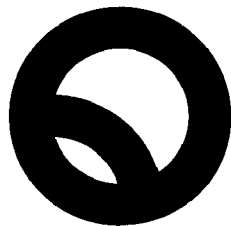
"(...) 2.1. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización prescribe que:

"(...) "Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:"(...)

"c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana" (...)

2.2. El Art. II.222 del Código Municipal (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), establece que Nomenclatura "Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva".

2.3. El Art. II.233 ibídem, establece que "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano."



**Secretaría
General del
Concejo**

*(...) Con fundamento en la normativa citada y considerando los informes técnicos, Procuraduría Metropolitana emite **criterio legal favorable** para que la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura de acuerdo con las fichas técnicas emitidas por la EPMMOP-Q, para la parroquia de Tumbaco, utilizando los nombres de "Personajes Religiosos y Vegetación", (...).*

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 8 de octubre de 2012, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el Artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos II.222, II.230, II.232 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca, en primer debate, el proyecto de Ordenanza que designa a varias vías de la parroquia Tumbaco, utilizando nombres de "Personajes Religiosos, Vegetación y otros".

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Eco. Elizabeth Cabezas
**Presidenta de la Comisión de
Suelo y Ordenamiento Territorial**

Sr. Marco Ponce
Concejal Metropolitano

Dr. Fabricio Villamar
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en cincuenta y cuatro fojas; además del proyecto de ordenanza.

Ab. Diego Cevallos S.
(2011-299)

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2012-283 de 8 de octubre de 2012, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.";
- Que,** el artículo 32 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.";

Que, El Dr. Jorge Salvador Lara, Ex Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 142-AMH de 23 de noviembre de 2010, emitió su informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada con el nombre de "Personajes Religiosos y Vegetación";

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP-Q), mediante oficio No. 104-GG-SG-786 de 7 de febrero de 2011, remitió la documentación tendiente a la designación de varias vías de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres propuestos; y,

Que, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 2011-0905 de 3 de mayo de 2011, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las vías con los nombres propuestos.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE TUMBACO, UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "PERSONAJES RELIGIOSOS, VEGETACIÓN Y OTROS"

Artículo 1.- Designase a las vías ubicadas en la Parroquia de Tumbaco, utilizando los nombres de "Personajes Religiosos, Vegetación y otros", según el siguiente detalle:

CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE PROPUESTO
Oe6B,	DE LOS NISPEROS
Oe6E, N19A, N10B, Oe6D, Oe7	DE LOS GERANIOS
Sin Código	DE LOS OLMOS
Sin Código	DE LOS LAURELES
Sin Código	DE LOS ALISOS
Oe8D, N10	DE LOS EUCALIPTOS
Sin Código	DE LOS MANZANOS
Sin Código	DE LOS ALGARROBOS
Oe8C, N9C	DE LAS TORONJAS
Oe7D	DE LOS CHOLANES
Oe7C	DE LOS CAPULÍES
Oe7B	DE LOS LIMONES

Oe7A, N10	DE LOS ROSALES
Oe7	DE LOS ROBLES
N9B, Oe5E	DE LOS NARANJOS
Oe3D, N10D, Oe4A, Oe4B, N9D, N10H, N10A, Oe4	DE LOS SAUCES
Sin Código	DE LAS AMAPOLAS
Oe3A, N10A, N10E, Oe3B	DE LOS ABEDULES
Oe3C, N10B	DE LAS MANDARINAS
Oe3A, N9C, N9B, Oe3C	DE LAS GUAYABAS
N9D	DE LOS NARDOS
N9A, Oe3	DE LAS DALIAS
Oe3B	DE LAS AZUCENAS
Oe2C, N8A	DE LOS CEREZOS
N9, Oe2B	DE LAS CHIRIMOYAS
Oe3C	DE LOS GUAYABONES
Oe2A	DE LOS PERALES
Sin Código	DE LAS MINAS
N8B, Oe4A	CRUZ DE PIEDRA
Oe5	24 DE JULIO
N10E, Oe5E, Oe6, N10	SAN PATRICIO
Sin Código	SAN JOSÉ
N11	JOSÉ MANUEL PLAZA DE LA TEJADA
	JUAN DE DIOS CAMPUZANO
N10E, N10D, Oe5C	LUISA DE JESÚS CORDERO
	PEDRO DE LA PEÑA
E3, N10B, E2A, N10C	CLEMENTE CELI
	DIEGO BRIEDA

Disposición Final. Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el XX de XXXX de 2012.

Sr. Jorge Albán
**VICEALCALDE DEL DISTRITO
 METROPOLITANO DE QUITO**

Abg. José Luis Arcos Aldás
**SECRETARIO GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO
 DE QUITO (E)**

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente Ordenanza Reformativa fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de XX de XXXXXXXX y XX de XXXXX de XXXX.- Lo certifico.- Distrito Metropolitano de Quito, a los XXX días del mes de XXXX de XXXX.-

Abg. José Luis Arcos Aldás
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

ALCALDÍA DEL DISTRITO.- Quito, XX de XXXXXXXX de XXXX

EJECÚTESE

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza Reformativa fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde Metropolitano, el XX de XXXXX de dos mil doce.- Distrito Metropolitano de Quito, a los XX días del mes de XXXXXXXX de dos mil XXXX.-

Abg. José Luis Arcos Aldás
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2012-283 de 8 de octubre de 2012, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.";
- Que,** el artículo 222 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.";

Que, El Dr. Jorge Salvador Lara, Ex Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 142-AMH de 23 de noviembre de 2010, emitió su informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada con el nombre de "Personajes Religiosos y Vegetación";

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. 104-GG-SG-786 de 7 de febrero de 2011, remitió la documentación pendiente a la designación de varias vías de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres propuestos; y,

Que, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 2011-0905 de 7 de mayo de 2011, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las vías con los nombres propuestos.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, II 333 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE TUMBACO,
UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "PERSONAJES RELIGIOSOS, VEGETACIÓN Y OTROS"**

Artículo 1.- Designase a las vías ubicadas en la Parroquia de Tumbaco, utilizando los nombres de "Personajes Religiosos, Vegetación y Otros", según el siguiente detalle:

CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE PROPUESTO
Oe6B	DE LOS NISPEROS
Oe5E, N10A, N10B, Oe4D, Oe7	DE LOS GERANIOS
Sin Código	DE LOS OLMOS
Sin Código	DE LOS LAURELES
Sin Código	DE LOS ALISOS
Oe8D, N10	DE LOS EUCALIPTOS
Sin Código	DE LOS MANZANOS
Sin Código	DE LOS ALGARROBOS
Oe8C, N9C	DE LAS TORONJAS
Oe7D	DE LOS CHOLANES
Oe7C	DE LOS CAPULÍES
Oe7B	DE LOS LIMONES

Oe7A, N10	DE LOS ROSALES
Oe7	DE LOS ROBLES
N9B, Oe5E	DE LOS NARANJOS
Oe3D, N10D, Oe4A, Oe4B, N9D, N10H, N10A, Oe4	DE LOS SAUCES
Sin Código	DE LAS AMAPOLAS
Oe3A, N10A, N10E, Oe3B	DE LOS ABEDULES
Oe3C, N10B	DE LAS MANDARINAS
Oe3A, N9C, N9B, Oe3C	DE LAS GUAYABAS
N9D	DE LOS NARDOS
N9A, Oe3	DE LAS DALIAS
Oe3B	DE LAS AZUCENAS
Oe2C, N8A	DE LOS CEREZOS
N9, Oe2B	DE LAS CIRIMUYAS
Oe3C	DE LOS GUAYACANES
Oe2A	DE LOS PERALES
Sin Código	DE LAS MINAS
N8B, Oe4A	CRUZ DE PIEDRA
Oe5	24 DE JULIO
N10E, Oe5E, Oe6, N10	SAN PATRICIO
Sin Código	SAN JOSÉ
N11	JOSÉ MANUEL PLAZA DE LA TEJADA
	JUAN DE DIOS CAMPUZANO
N10E, N10D, Oe5C	LUISA DE JESÚS CORDERO
	PEDRO DE LA PEÑA
E3, N10B, E2A, N10C	CLEMENTE CELI
	DIEGO BRIEDA

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el XX de XXXX de 2012.

 Sr. Jorge Albán
**VICEALCALDE DEL DISTRITO
 METROPOLITANO DE QUITO**

 Abg. José Luis Arcos Aldás
**SECRETARIO GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO
 DE QUITO (E)**

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente Ordenanza Reformatoria fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de XX de XXXXXXXX y XX de XXXXX de XXXX.- Lo certifico.- Distrito Metropolitano de Quito, a los XXX días del mes de XXXX de XXXX.-

Abg. José Luis Arcos Aldás
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

ALCALDÍA DEL DISTRITO.- Quito, XX de XXXXXXXX de XXXX

EJECÚTESSE

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza Reformatoria fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde Metropolitano, el XX de XXXXX de dos mil doce.- Distrito Metropolitano de Quito, a los XX días del mes de XXXXXXX de dos mil XXXX.-

Abg. José Luis Arcos Aldás
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**



**Procuraduría
Metropolitana**

- 3 MAY 2011

Suelo fb
SM

2011-299

Exp. No. 2011-0905

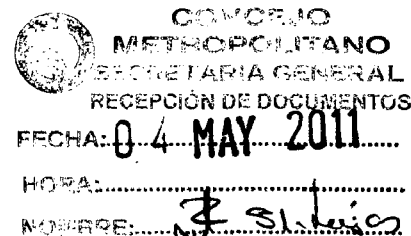
Quito,

Abogada

Patricia Andrade Baroja

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Presente.-



Ref.: Oficio SG1140

De mi consideración:

En atención a su oficio No. SG1140, de 15 de marzo de 2011, mediante el cual solicita criterio legal referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia de Tumbaco, utilizando los nombres de "Personajes Religiosos y Vegetación", me permito hacer las siguientes consideraciones:

1. ANALISIS DEL CASO:

De los documentos adjuntos se desprende que:

- 1.1. El 16 de noviembre de 2010, el Ing. Xavier Arroyo, Gerente de Espacio Público de la EPMMOP, mediante oficio GEP 4925, solicita al Señor Cronista de la Ciudad la emisión de criterio técnico respecto al proyecto de asignación de nombres de "vegetación, personajes religiosos" a las vías de la Parroquia de Tumbaco de acuerdo a las fichas técnicas y planos adjuntos.
- 1.2. El Señor Director del Archivo Metropolitano de Historia, Cronista de la Ciudad, mediante oficio 13033 de 23 de noviembre de 2010, emite "*informe favorable para la nomenclatura que se propone*" y se obtenga del Concejo Metropolitano su respectiva aprobación; sin embargo señala también que "*El último nombre sobre el que me abstengo de emitir opinión favorable es el que aparece en la ficha N. 258-TU "Tomas Arechaga" de quien se dice que fue uno de los patriotas de 1809*"(...)

2. NORMATIVA APLICABLE

- 2.1. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización prescribe que: *f*

(...) “Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:”(…)

“c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana” (…)

(…) “Artículo 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:”(…)

“e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar los mismos”(…)

2.2. El Art. II. 222 del Código Municipal (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), establece que Nomenclatura *"Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva"*.

2.3. El Art. II. 233 ibídem, establece que *"Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano"*.

3. CRITERIO LEGAL

Con fundamento en la normativa citada y considerando los informes técnicos, Procuraduría Metropolitana emite **criterio legal favorable** para que la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura de acuerdo a las fichas técnicas emitidas por la EPMMOP-Q, para la parroquia de Tumbaco, utilizando los nombres de “Personajes Religiosos y Vegetación”, de acuerdo al siguiente detalle: *f*



Procuraduría Metropolitana

Exp. No. 2011-0905

53

	CODIGO DE VÍA	NOMBRE
1	Oe6B	DE LOS NISPEROS
2	Oe5E, N10A, N10B, Oe6D, Oe7	DE LOS GERANIOS
3	Sin código	DE LOS OLMOS
4	Sin código	DE LOS LAURELES
5	Sin código	DE LOS ALISOS
6	Oe8D, N10	DE LOS ECUALIPTOS
7	Sin código	DE LOS MANZANOS
8	Sin código	DE LOS ALGARROBOS
9	Oe8C, N9C	DE LAS TORONJAS
10	Oe7D	DE LOS CIOLANES
11	Oe7C	DE LOS CAPULIES
12	Oe7B	DE LOS LIMONES
13	Oe7A, N10	DE LOS ROSALES
14	Oe7	DE LOS ROBLES
15	N9B, Oe5E	DE LOS NARANJOS
16	Oe3D, N10D, Oe4A, Oe4B, N9D, N10I, N10A, Oe4	DE LOS SAUCES
17	Sin código	DE LAS AMAPOLAS
18	Oe3A, N10A, N10E, Oe3B	DE LOS ABEDULES
19	Oe3C, N10B	DE LAS MANDARINAS
20	Oe3A, N9C, N9B, Oe3C	DE LAS GUAYABAS
21	N9D	DE LOS NARDOS
22	N9A, Oe3	DE LAS DALIAS
23	Oe3B	DE LAS AZUCENAS
24	Oe2C, N8A	DE LOS CEREZOS
25	N9, Oe2B	DE LAS CHIRIMOYAS
26	Oe3C	DE LOS GUAYACANES
27	Oe2A	DE LOS PERALES
28	Sin código	DE LAS MINAS
29	N8B, Oe4A	CRUZ DE PIEDRA
30	Oe5	24 DE JULIO
31	N10E, Oe5E, Oe6, N10	SAN PATRICIO
32	Sin código	SAN JOSE
33	N11	JOSE MANUEL PLAZA DE LA TEJADA
34		JUAN DE DIOS CAMPUZANO
35	N10E, N10D, Oe5C	LUISA DE JESUS CORDERO
36		PEDRO DE LA PEÑA
37	E3, N10B, E2A, N10C	CLEMENTE CELI
38		DIEGO BRIEDA

3.1. La oportunidad, mérito, conveniencia de las actuaciones del legislativo de la municipalidad en ejercicio de las competencias que tiene asignadas, son de su exclusiva responsabilidad.

Atentamente,


Ab. Pablo Sánchez Urbina
SUBPROCURADOR METROPOLITANO


2011-04-27



Secretaría
**General del
Concejo**

905-2011
SEGUIMIENTO PAT
De la
18/03/2011.

SG 1140

15 MAR 2011

✓ Doctor
Fabián Andrade
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días un informe y criterio legal referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres de "Personajes Religiosos y Vegetación". Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 51 hojas.

Seguro de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. José Luis Arcos Aldás

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)

(2011-299)
NPJ.
2011-03-15

	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROCURADURÍA METROPOLITANA
Fecha:	16 MAR 2011
Hora:
Firma de recepción: m2



Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda

Procuraduría
SI 11

14 MAR 2011

Quito,

2011-299

Oficio No. ST-DGT

0790

Economista
Elizabeth Cabezas
PRESIDENTA DE LA COMISION DE
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presente

CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: 14 MAR 2011
HORA: 10:10
NOMBRE: Sandra Solís

Señora Presidenta:

En atención al Oficio No. SG-0787, ingresado con H.C. 2011-14851 del 24-02-2011, mediante el cual la Abogada Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, nos remite el planteamiento formulado por el Ingeniero Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres de "Personajes Religiosos y Vegetación".

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en base al Oficio No. 142-AMH del 23 de noviembre del 2010, suscrito por el Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, y al Ofc. SG 000786 del 7 de febrero del 2011 de la EPMMOP-Q, emite **informe técnico favorable** para la implantación de la nueva nomenclatura en las calles de la parroquia de Tumbaco, la misma que ha sido propuesta por la Gerencia de Espacio Público, dentro del proceso de actualización cartográfica, cuyo listado e informe técnico están adjuntos al expediente, tomando en cuenta las recomendaciones pertinentes, expuestas por el señor Cronista de la Ciudad, para conocimiento de la Comisión previo a la sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

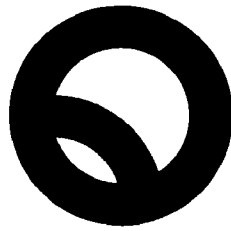
Atentamente,

Arq. Héctor Chaves Álvarez
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Adjunto: Carpeta con documentación recibida compuesta por 19 hojas.

	Nombres	Fecha	Firma/sumilla
Elaborado Por:	Arq. Edgar Flores	09-03-2011	
Revisado Por:	Arq. Carlos Quezada	10-03-2011	

Eugenia S.



SEGUIMIENTO

50

Secretaría
General del
Concejo

0787 ✓

3 FEB 2011

Arquitecto

Cristian Córdova

SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días un informe y criterio técnico, referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres de "Personajes Religiosos" y "Vegetación". Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 49 hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,


Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2011-299)

NPJ.

2011-02-21

2011-244

807 f



Quito 04 FEB 2011

HR. 10-13033

07 FEB. 2011

Oficio 104 GG

SG 000736

Economista
Elizabeth Cabezas
Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención a la Parroquia de Tumbaco, con la designación de las vías que no tienen nombre, hago conocer que la Gerencia de Espacio Público de la EPMOP, realizó el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, por lo que se sugiere atender el pedido formulado, tomando en consideración los nombres de Vegetación, Personajes Religiosos a ser asignados a las vías que constan en el anexo.

El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite el INFORME FAVORABLE en oficio No. 142-AMH del 08 de diciembre del 2010, acorde al pedido de esta Gerencia.

En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y la ficha individual de las vías, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Ing. Germánico Rinto
Gerente General de la EPMOP

Anexo: carpeta Vegetación, Personajes Religiosos 38 fichas
1 cuadro de detalle, 1 plano.
2 hojas de informe

Elaborado por: Gabriela Herrera –Asistente Administrativo
Bajo responsabilidad de: Ing. Lorena Izurieta – Área de Cartografía
Revisado por: Sr. Rafael Herdoiza – Jefe Unidad de Nomenclatura
Aprobado por: Ing. Xavier Arroyo V. – Gerente de Espacio Público

CONCEJO METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTO:
FECHA: 15 FEB 2011
HORA: 15h30
NOMBRE: P.R.

Oe7	DE LOS ROBLES
N9B, Oe5E	DE LOS NARANJOS
Oe3D, N10D, Oe4A, Oe4B, N9D, N10H, N10A, Oe4	DE LOS SAUCES
Sin Código	DE LAS AMAPOLAS
Oe3A, N10A, N10E, Oe3B	DE LOS ABEDULES
Oe3C, N10B	DE LAS MANDARINAS
Oe3A, N9C, N9B, Oe3C	DE LAS GUAYABAS
N9D	DE LOS NARDOS
N9A, Oe3	DE LAS DALIAS
Oe3B	DE LAS AZUCENAS
Oe2C, N8A	DE LOS CEREZOS
N9, Oe2B	DE LAS CHIRIMOYAS
Oe3C	DE LOS GUAYACANES
Oe2A	DE LOS PERALES
Sin Código	DE LAS MINAS
N8B, Oe4A	CRUZ DE PIEDRA
Oe5	24 DE JULIO
N10E, Oe5E, Oe6, N10	SAN PATRICIO
Sin Código	SAN JOSÉ
N11	JOSÉ MANUEL PLAZA DE LA TEJADA
	JUAN DE DIOS CAMPUZANO
N10E, N10D, Oe5C	LUISA DE JESÚS CORDERO
	PEDRO DE LA PEÑA
E3, N10B, E2A, N10C	CLEMENTE CELI
	DIEGO BRIEDA

Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.
 PRIMER VICEPRESIDENTE
 DEL CONCEJO METROPOLITANO
 DE QUITO

Ab. Patricia Andrade B.
 SECRETARIA GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO
 DE QUITO


 XAR/H/L/ES



Administración
General

Archivo
Metropolitano
de Historia

25

Oficio N. 142-AMH.
Quito, 23 de Noviembre del 2010
EMMOP-Q 8 DEC '10 15:24

Señor Ing.

0013033

XAVIER ARROYO V.

Gerente de Espacios Públicos de la EPMMOP-Q.
Presente.-

Señor Gerente:

Por medio de la presente, me es grato avisar a usted recibo de 11 carpetas que contienen la propuesta de codificación vial y denominación de las calles de la Parroquia de Tumbaco, varias de las cuales son ratificación de los nombres de la misma nomenclatura antigua, aunque la mayor parte son designaciones nuevas, hechas con una metodología temática, pero unificadora, con frecuencia propuesta por los moradores del vecindario.

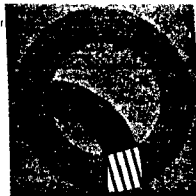
*Me complace en poner de relieve este método que atiende a los principales aspectos sociales, por lo cual emito **INFORME FAVORABLE** para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada por el Ilustre Concejo Metropolitano.*

Las fichas técnicas formuladas por la Unidad de Nomenclatura de esa gerencia son 331, según la lista que se me ha enviado, inclusive unos cuantos nombres autóctonos y otros ya utilizados para denominar algunas calles en el área urbana de la Capital de la República.

Los nombres examinados son aquellos a los que se refieren los siguientes oficios, todos del 17 de Noviembre del año en curso;

- 0678: Cantones del Ecuador
- 0679: Aves
- 0680: Personajes de la Independencia-Bicentenario
- 0681: Escritores, Poetas y Literatos.
- 0682: Volcanes del Ecuador
- 0683: Casco colonial
- 0684: Vegetación, Personajes religiosos.
- 0685: Héroes del Cenepa

.....



43
9
EPMOPQ
Empresa Pública
Metropolitana
de Obras Públicas

Quito, 16 NOV. 2010

17 NOV 2010

Oficio

GEP

n. 0684

004925

Doctor
Jorge Salvador Lara
Cronista de la Ciudad
Presente

De mi consideración:

En el proceso de actualización cartográfica establecida por la Gerencia de Espacio Público de la EPMOPQ, se ha identificado que en la Parroquia de Tumbaco, existen vías que no tienen codificación vial; luego de la revisión y digitalización de los ejes en el sistema se procedió a codificar y asignar nombres a las vías, de acuerdo a las fichas técnicas y plano de ubicación cuya denominación es "Vegetación, Personajes Religiosos".



Por lo expuesto, agradeceré a usted emitir su criterio técnico de la propuesta, a fin de trasladar a la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y aprobación.

Atentamente,


Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
Gerente de Espacio Público

Adj. 38 Ficha técnica y 2 plano
Cuadro detalle de ficha.

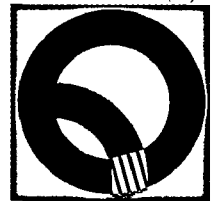
Elaborado por:
Bajo la responsabilidad de:
Revisado por:

Gabriela Herrera-Asistente Administrativo
Ing. Lorena Izurieta-Jefe de Área de Servicios Cartográficos (e) 
Sr. Rafael Herdoiza-Jefe de Unidad de Nomenclatura. 



# de orden	# de Ficha	Código de obra	Nombre Propuesto	Barrio	Parroquia	Tipología	Hoja Catastral
1	042-Tu	Oe6B	DE LOS NISPEROS	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11322
2	043-Tu	Oe5E, N10A, N10B, Oe6D	DE LOS GERANIOS	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11322, 11222
3	044-Tu	Sin Código	DE LOS OLMOS	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11321, 11422, 11321, 11421
4	045-Tu	Sin Código	DE LOS LAURELES	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11322, 11421, 11422
5	046-Tu	Sin Código	DE LOS ALISOS	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11422, 11421
6	047-Tu	Oe8D, N10	DE LOS EUCALIPTOS	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11321, 11421, 11521, 11520
7	048-Tu	Sin Código	DE LOS MANZANOS	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11521, 11520
8	049-Tu	Sin Código	DE LOS ALGARROBOS	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11421, 11320, 11419, 11420
9	050-Tu	Oe8C, N9C, S6	DE LAS TORONJAS	COLLAQUI, LEOPOLDO CHÁVEZ	Tumbaco	VEGETACION	20221, 11321
10	051-Tu	Oe7D	DE LOS CHOLANES	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11321
11	052-Tu	Oe7C	DE LOS CAPULIES	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11221, 11321
12	053-Tu	Oe7B	DE LOS LIMONES	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11221
13	054-Tu	Oe7A, N10	DE LOS ROSALES	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11221, 11222, 11322, 11321
14	055-Tu	Oe7	DE LOS ROBLES	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11221
15	056-Tu	N9B, Oe5E	DE LOS NARANJOS	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11121, 11122, 11022, 11221
16	057-Tu	Oe3D, N10D, Oe4A, Oe4B, N9D, N10H	DE LOS SAUCES	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11022, 11123, 11223, 11122
17	058-Tu	Sin Código	DE LAS AMAPOLAS	ALBAN, COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11223, 11023
18	059-Tu	Oe3A, N10A	DE LAS ABEDULES	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11023, 11123
19	060-Tu	Oe3C	DE LAS MANDARINAS	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11022, 11023, 11123
20	061-Tu	Oe3A, N9C	DE LAS GUAYABAS	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11122, 11022
21	062-Tu	N9D	DE LOS NARDOS	COLLAQUI, BUENA ESPERANZA	Tumbaco	VEGETACION	10923, 11023
22	063-Tu	N9A, Oe3	DE LAS DALIAS	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11022
23	064-Tu	Oe3B	DE LAS AZUCENAS	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11022, 10922
24	065-Tu	Oe2C, N8A	DE LOS CEREZOS	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	10921, 10922
25	066-Tu	N9, Oe2B	DE LAS CHIRIMOYAS	BUENA ESPERANZA	Tumbaco	VEGETACION	10823, 10922, 10923
26	067-Tu	Oe3C	DE LOS GUAYACANES	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	10922, 11022
27	068-Tu	Oe2A	DE LOS PERALES	COLLAQUI, S. FRAC. CHUROLOMA	Tumbaco	VEGETACION	10822, 10721, 10821
28	069-Tu	Sin Código	DE LAS MINAS	CAIZAN, S. FRANC CHUROLOMA, COLLAQUI, SRA. ROSA, BUENA ESPERANZA	Tumbaco	VEGETACION	10921, 10821, 10722, 10622, 10721, 11020, 10920
29	191-Tu	N8B, Oe4A	CRUZ DE PIEDRA	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11022, 11021
30	209-Tu	Oe5	24 DE JULIO	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11222
31	284-Tu	Sin Código	SAN JOSÉ	COLLAQUI, BUENA ESPERANZA	Tumbaco	VEGETACION, RIOS DEL ECUADOR	10822, 10822, 11022, 11321, 11221, 11421, 11122, 11222
32	285-Tu	N10E, Oe5E, Oe6	SAN PATRICIO	COLLAQUI	Tumbaco	VEGETACION	11322, 11222

O.K.



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

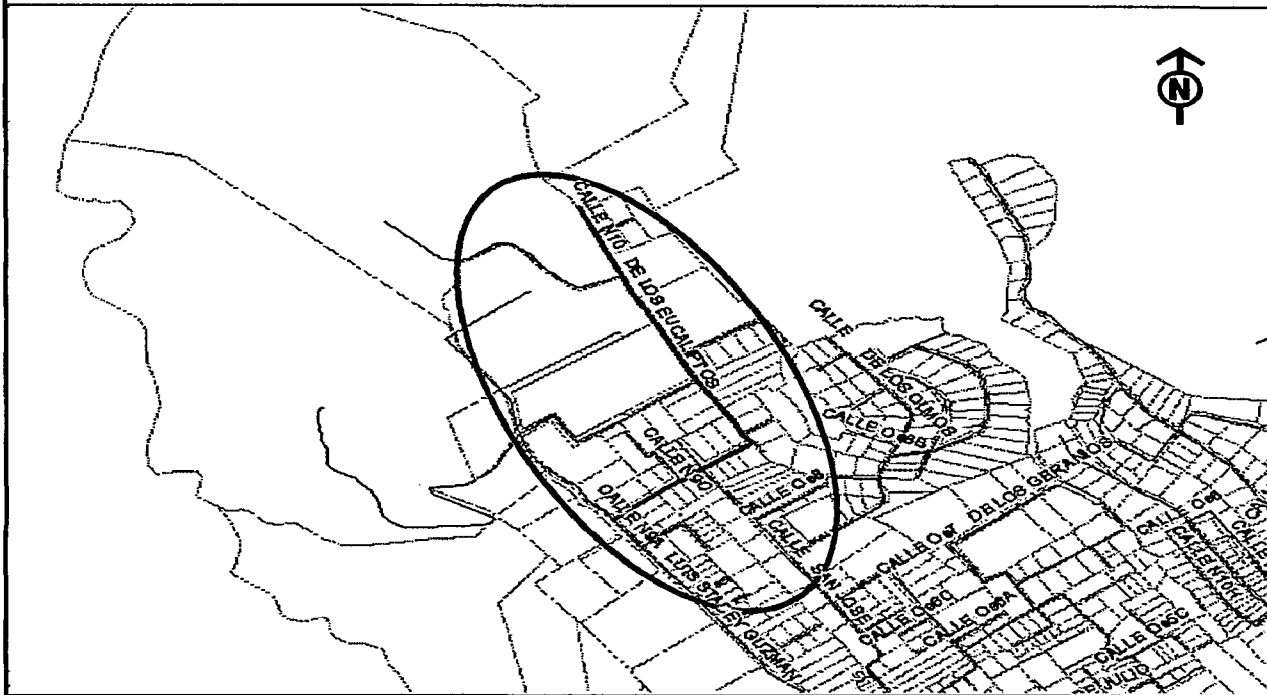
Ficha No.: 047-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles N9A Luis Stacey Guzmán, San José, Oe8E, Oe9A.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Collaquí
Código Alfanumérico	Oe8D, N10
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Area Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Collaquí
Hojas catastral(es) DAYC:	11520, 11521, 11421, 11321
Historiales de la vía antigua:	Guadalupana
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle N9A Luis Stacey Guzmán y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe8D, N10 DE LOS EUCALIPTOS

REFERENCIAS:

Árbol mirtáceo de gran tamaño hasta de 100 metros de altura, la madera se utiliza en la construcción y para obtener celicosos, la corteza da un buen curtiente y sus hojas se utiliza para la farmacéutica.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
Lorencita
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Xavier Arroyo Vorbeck
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

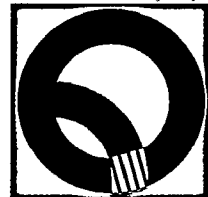
Fecha: Octubre 2010

Ficha No.: 051-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle N9A Luis Stacey Guzman
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Collaqui
Código Alfanumérico	Oe7D
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Collaqui
Hojas catastral(es) DAYC:	11321
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle N9A Luis Stacey Guzman y se constituye en un pasaje sin salida.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe7D DE LOS CHOLANOS
REFERENCIAS:	
Árbol ornamental nativo del Ecuador, de flores amarillas en forma de campana que florece en racimos.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición
ELABORADO POR: UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Ing. Xavier Arroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

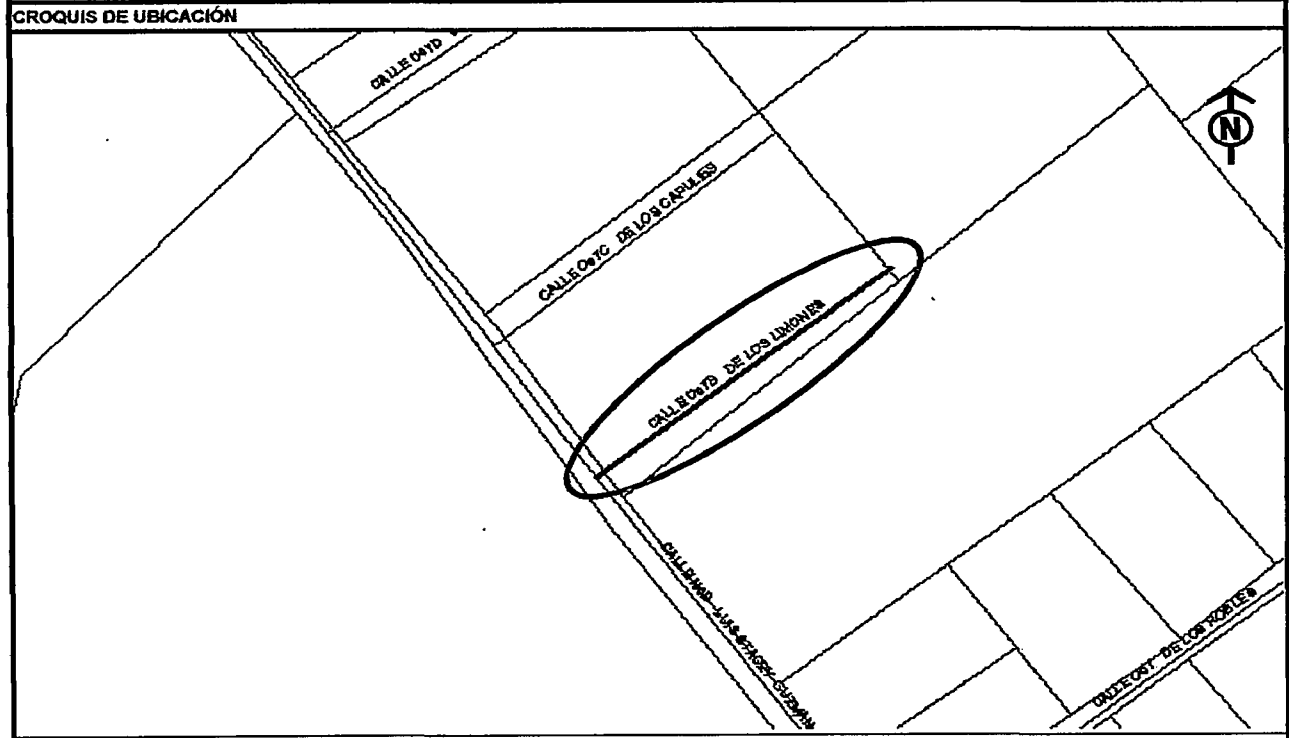
Fecha: Octubre 2010

Ficha No.: 053-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Oe9B Luis Stacey Guzmán
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Collaquí
Código Alfanumérico	Oe7B
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Collaquí
Hojas catastral(es) DAYC:	11221
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Oe9B Luis Stacey Guzmán y se constituye en un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe7B DE LOS LIMONES

REFERENCIAS:

El limonero, es un pequeño árbol frutal perenne que puede alcanzar los 6 metros de altura. Su fruto es el limón, una fruta comestible de sabor ácido y extremadamente fragante que se usa en la alimentación. El limonero posee una corteza lisa y madera dura y amarillenta muy apreciada para trabajos de ebanistería. El limonero es originario de Asia, su fruto, el limón, posee un alto contenido en vitamina C (501,6 mg/L) y ácido cítrico (49,88 g/L).

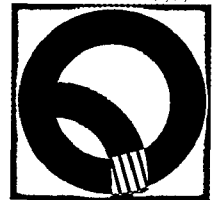
Verificación de repetición del nombre propuesto: **No existe repetición.**

ELABORADO POR:
Jorena Jiménez P.
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Xavier Artoyo Vorbeck
Ing. Xavier Artoyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA





GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

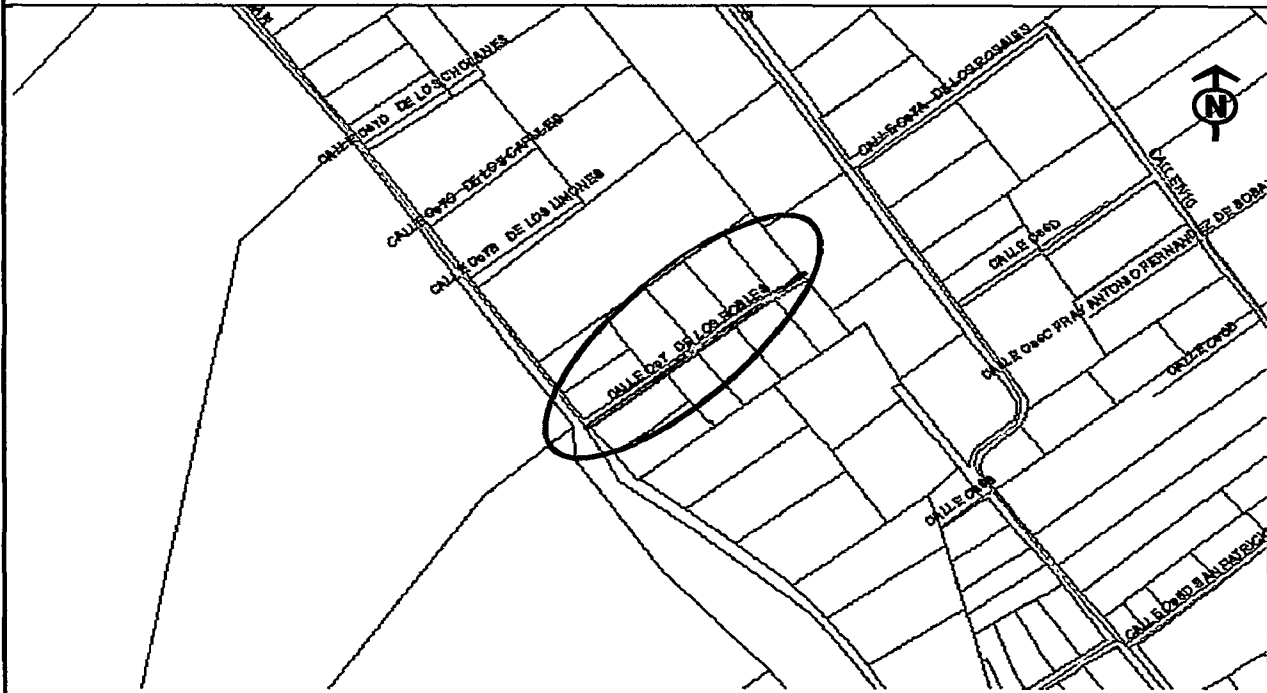
Ficha No.: 055-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle N9A Luis Stacey Guzmán
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Collaqui
Código Alfanumérico	Oe7
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Collaqui
Hojas catastral(es) DAYC:	11221
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle N9A Luis Stacey Guzmán y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe7 DE LOS ROBLES

REFERENCIAS:

Son árboles del género Quercus, nativo del hemisferio norte, y ocasionalmente también son especies de otros géneros de la misma familia (Fagaceae), o incluso de otras familias, como en el caso de algunas especies sudamericanas de Nothofagus (familia Nothofagaceae).

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
[Firma]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Firma]
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

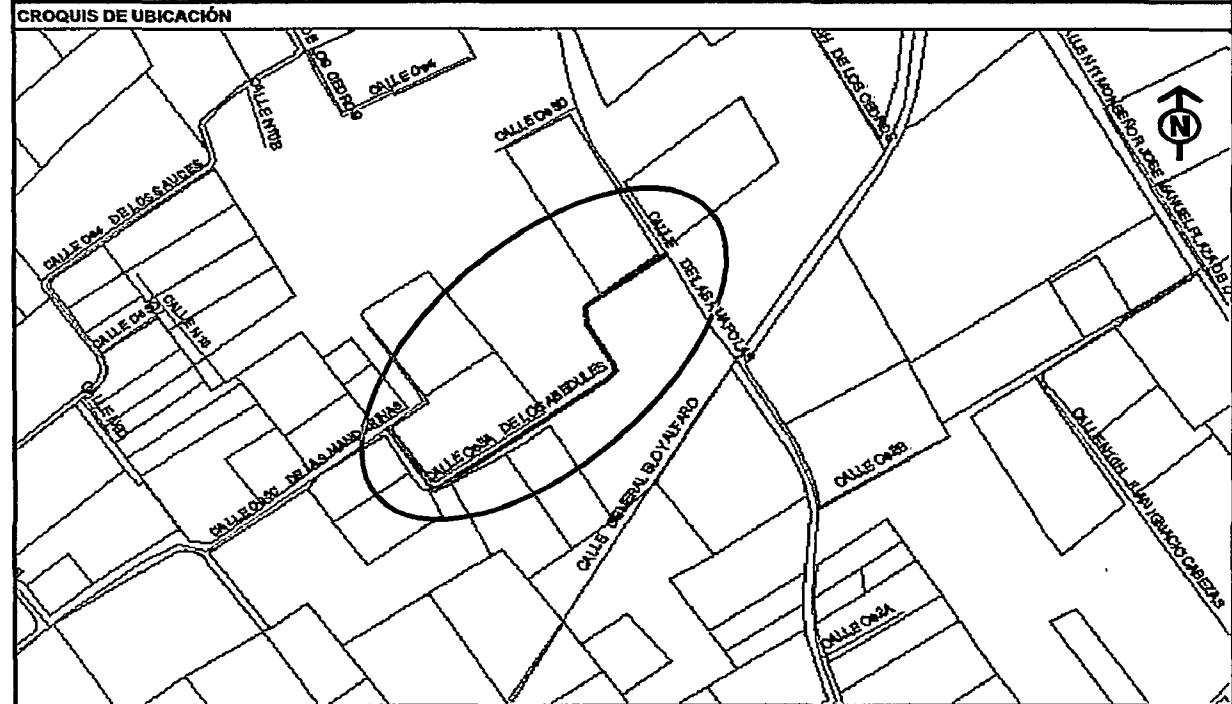
[Firma]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010
 Ficha No.: 059-Tu

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Oe3C De Las Mandarinas, De Las Amapolas.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Collaqui, Alban
Código Alfanumérico	Oe3A, N10E, Oe3B, N10A
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Collaqui, Alban
Hojas catastral(es) DAYC:	11023, 11123
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales típicos:	Vegetación, Personajes Religiosos
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Oe3C De Las Mandarinas y su prolongación llega hasta la calle De Las Amapolas.



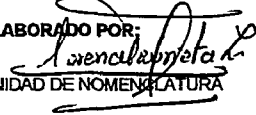
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS


Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe3A, N10E, Oe3B, N10A DE LOS ABEDULES

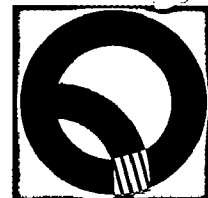
REFERENCIAS:

Abedul es el nombre común utilizado para designar diferentes árboles caducifolios, muy parecidos entre sí, de la familia de las betuláceas y del orden de las Fagales. El abedul sirve de alimento a un gran número de lepidópteros tales como *Cokotois pennaria*, *Campaea margaritata*, *Mimas tiliae*, *Drepana binaria*, *Geometra papilionaria*, *Hemitea aestivaria* y *Phalera bucephala*. La altura va: entre 10 y 30 m, dependiendo de la especie, de hojas simples, romboidales de 3 a 6 cm, de ramas flexibles y corteza blanquecina. Las flores del árbol son flores masculinas y femeninas con amentos amarillos o verdes. Este árbol se encuentra en el hemisferio norte, en Europa (en los países nórdicos llegan a formar grandes bosques), en parte de Asia, Norte América y el norte de África. Su Hábitat requiere zonas soleadas, suelos ácidos y síliceos que posean suficiente humedad.

Verificación de repetición del nombre propuesto: **No existe repetición.**

ELABORADO POR:

 Sr. Rafael Heredia
 JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA


 Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
 GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

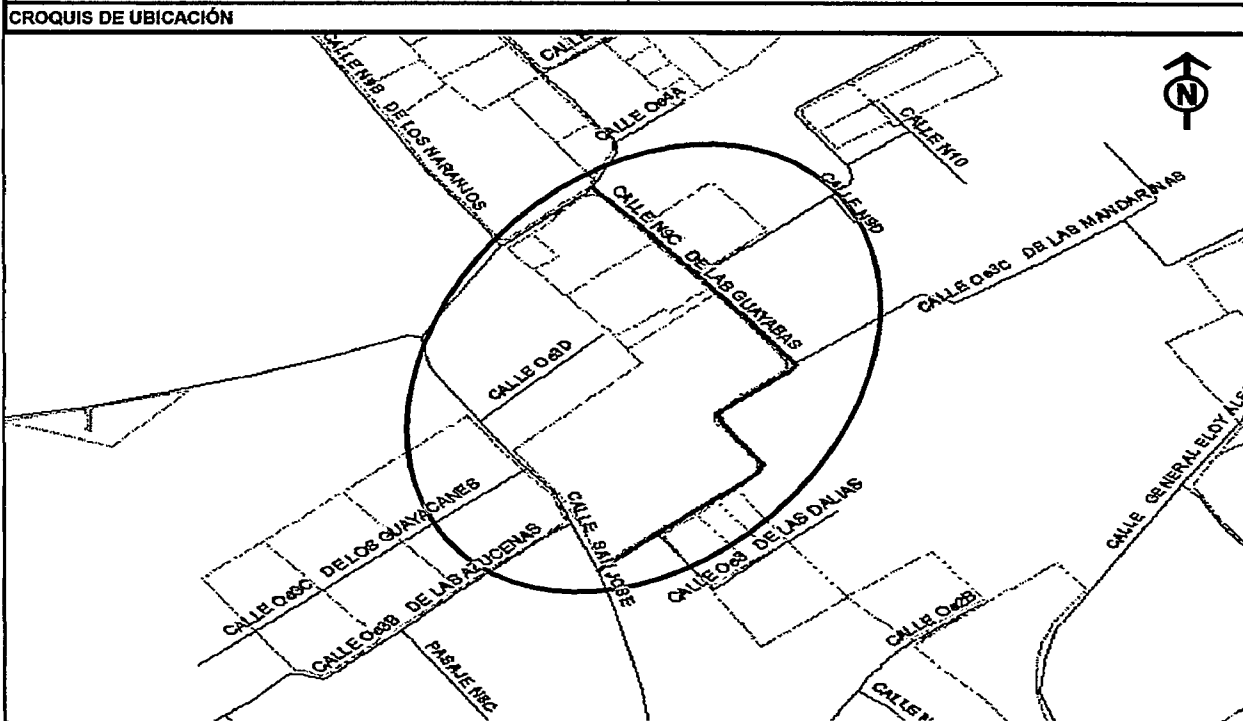
Fecha: Octubre 2010

Ficha No.: 061-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles San José, Oe3 De Las Dalias, Oe3C De Las Mandarinas, Oe3D De Los Sauces.
Nombre Actual:	Guayaba
Sector o Barrio:	Collaquí
Código Alfanumérico	N9B, N9C, Oe3A, Oe3C
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Collaquí
Hojas catastral(es) DAYC:	11122, 11022
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle San José y su prolongación llega a otro tramo de la misma vía.

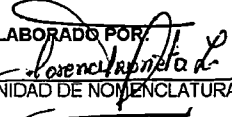



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Guayaba
Nombre propuesto:	CALLE N9B, N9C, Oe3A, Oe3C DE LAS GUAYABAS


REFERENCIAS:

Las guayabas (*Psidium spp.*) género de cien especies de arbustos tropicales y árboles pequeños en la familia Myrtaceae. Son nativas del Caribe, América Central, América del Norte y el norte de Sudamérica. Las hojas son contrarias, simples, elípticas a ovaladas, de 5 a 15 centímetros de largo. Las flores son blancas, con cinco pétalos y numerosos estambres. La fruta es comestible, redonda o en forma de pera, entre 3 a 10 cm de diámetro (hasta 12 cm en cultivos selectos). Tiene una corteza delgada y delicada, color verde pálido a amarillo en la etapa madura en algunas especies, rosa a rojo en otras, pulpa blanca cremosa o anaranjada con muchas semillas duras y un fuerte aroma característico. Es rica en vitaminas A, B y C.

Verificación de repetición del nombre propuesto: **No existe repetición.**

ELABORADO POR: 
UNIDAD DE NOMENCLATURA


Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO


Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

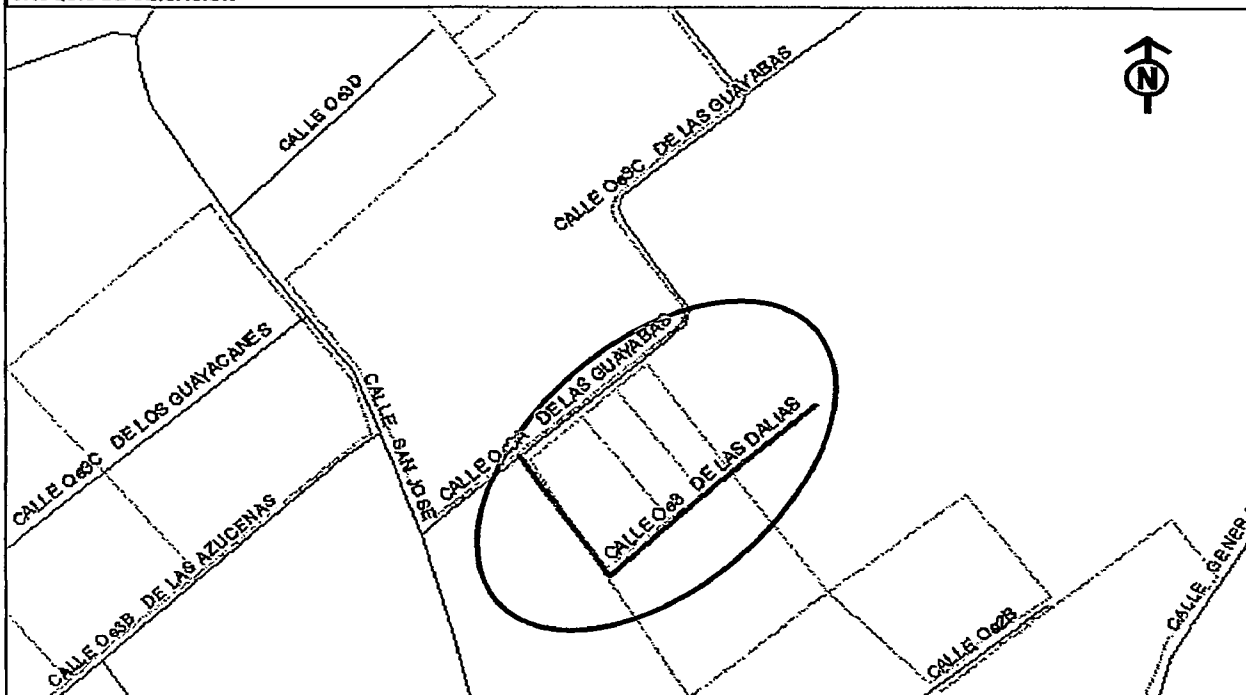
Ficha No.: 063-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Oe3A De Las Guayabas.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Collaqui
Código Alfanumérico	N9A, Oe3
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Collaqui
Hojas catastral(es) DAYC:	11022
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Oe3A De Las Guayabas y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE N9A, Oe3 DE LAS DALIAS

REFERENCIAS:

Flor anual que brota en las plantas de la familia de las compuestas de tallo herbáceo, ramoso, hojas opuestas dividido en 5 o 7 hojuelas ovaladas, flores de botón central amarillo y cola grande circular.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
Jorenciaviveta
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

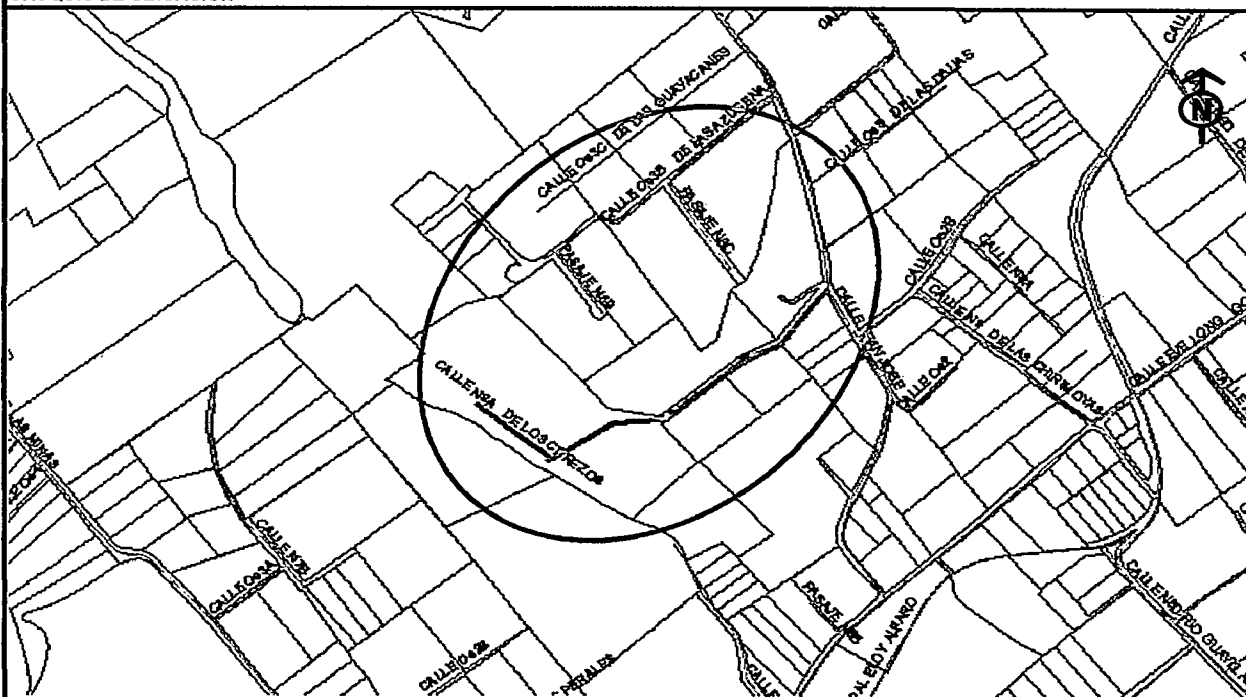
Ficha No.: 065-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle San José
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Collaquí
Código Alfanumérico	Oe2C, N8A
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Collaquí
Hojas catastral(es) DAYC:	10921, 10922
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle San José y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe2C, N8A DE LOS CEREZOS

REFERENCIAS:

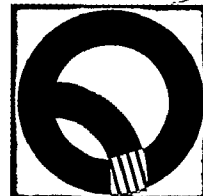
Árbol de la familia roseaceas, de 4 metros de altura aproximadamente. Tiene un tronco liso y ramoso, de copa abierta, hojas lanceoladas, flores blancas y tiene por fruto la cereza.

Verificación de repetición del nombre propuesto: No existe repetición.

ELABORADO POR:
José María...
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Xavier Arroyo Vorbeck
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA**

Fecha: Octubre 2010

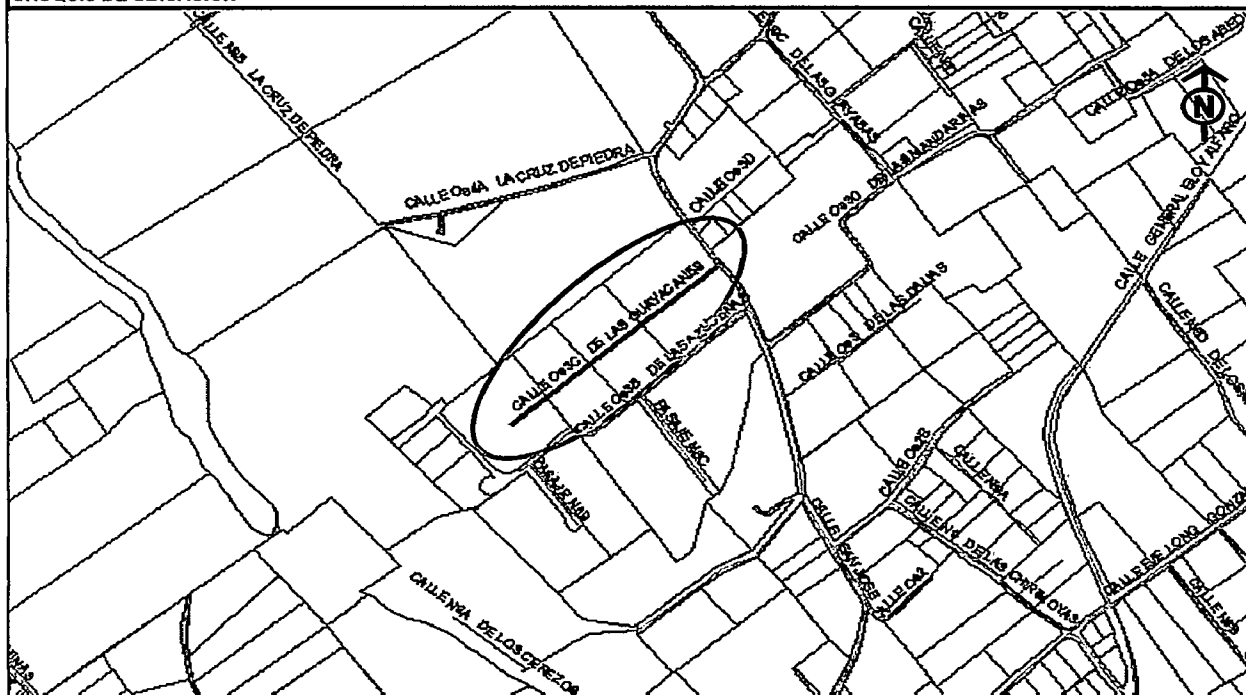
Ficha No.: 067-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle San José
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Collaquí
Código Alfanumérico	Oe3C
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Collaquí
Hojas catastral(es) DAYC:	11022, 10922
Historiales de la vía antigua:	Sin Nombre
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle San José y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

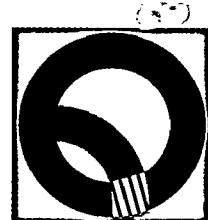
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe3C DE LOS GUAYACANES
REFERENCIAS:	
Árbol que produce madera utilizada en la construcción y en muebles.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:

UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Javier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



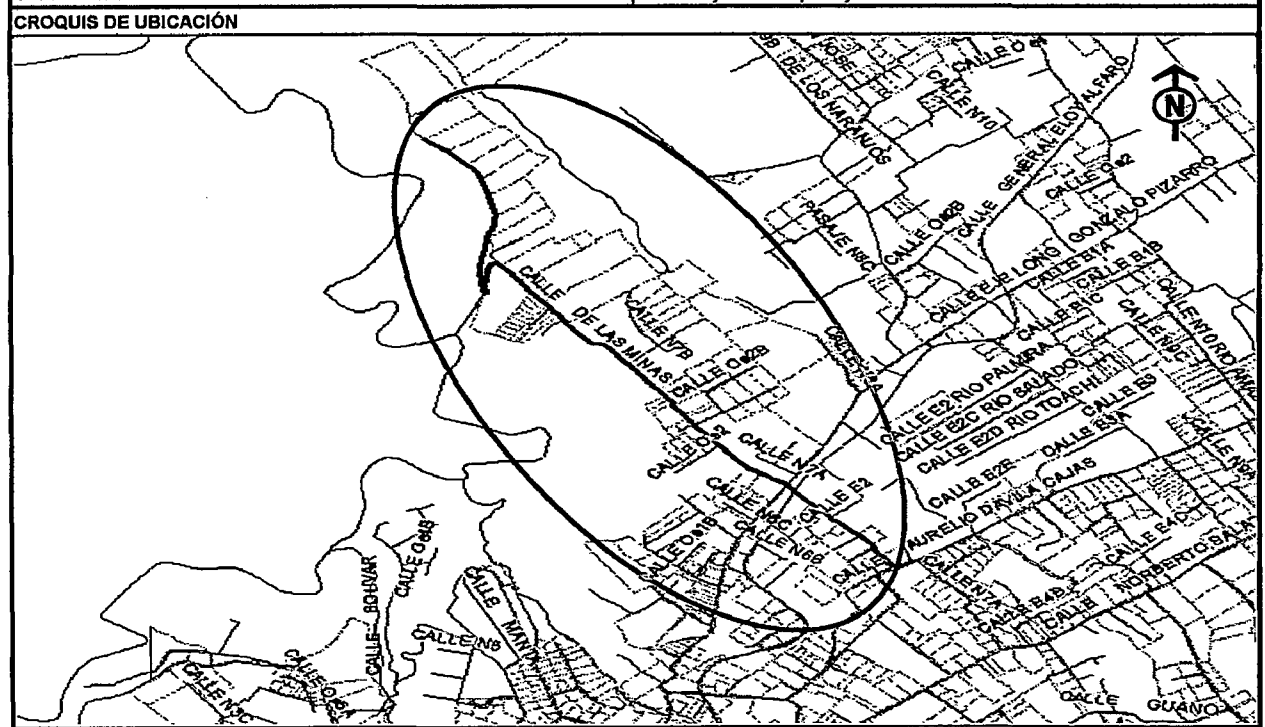
GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010
Ficha No.: 069-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Aurelio Dávila Cajas, Eje Long. Gonzalo Pizarro, Oe2A De Los Perales, Oe3A, Oe5A.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Collaquí, S. Francisco. Churoloma, Buena Esperanza, Caizán, Sta. Rosa
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Collaquí, S. Francisco. Churoloma, Buena Esperanza, Caizán, Sta. Rosa
Hojas catastral(es) DAYC:	11020, 10920, 10921, 10821, 10721, 10722, 10622
Historiales de la vía antigua:	Vía Caizán
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Aurelio Dávila Cajas y se constituye en un pasaje sin salida.



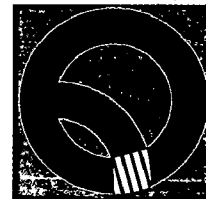
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE DE LAS MINAS
REFERENCIAS:	
El nombre de esta vía se da porque antiguamente era el camino que llevaba a las minas del sector.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:
[Signature]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO





GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

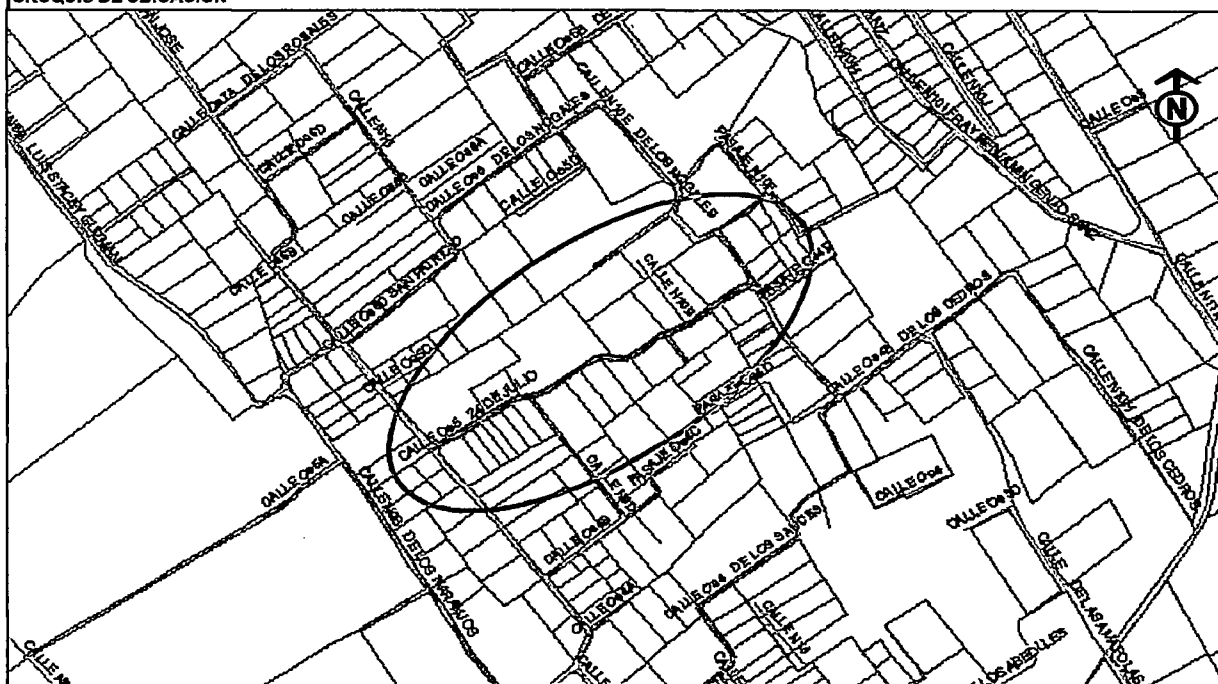
Ficha No.: 209-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles N10E Religiosa Luisa De Jesús Cordero, N10B
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Collaquí
Código Alfanumérico	Oe5
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Collaquí
Hojas catastral(es) DAYC:	11222, 11122
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle N10E Religiosa Luisa De Jesús Cordero y su prolongación llega hasta la calle San José.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe5 24 DE JULIO

REFERENCIAS:

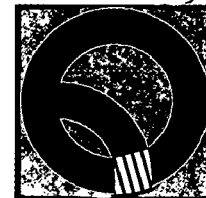
Fecha importante para el barrio de Collaquí, en este día se estableció jurídicamente el barrio.

Verificación de repetición del nombre propuesto: No existe repetición.

ELABORADO POR:
[Signature]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha : Octubre 2010

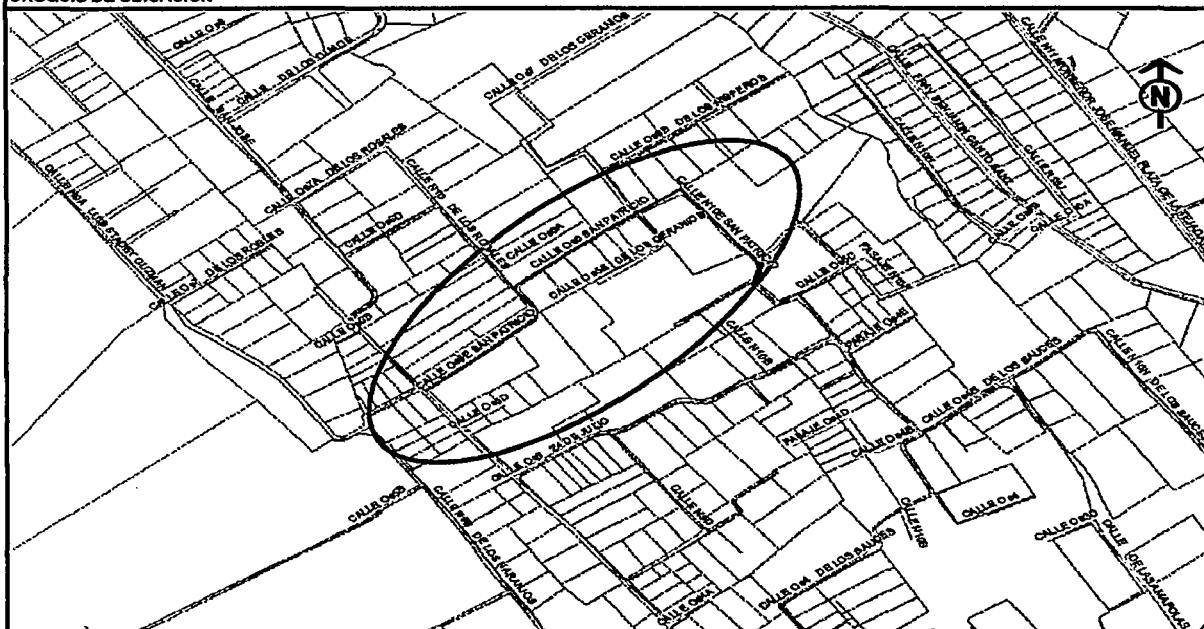
Ficha No.: 285-Tu

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles N10 De Los Rosales, San José, N10B, N10E Luisa de Jesús Cordero.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Collaquí
Código Alfanumérico	Oe5E, Oe6, N10, N10E
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Collaquí
Hojas catastral(es) DAYC:	11222
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle N10 De Los Rosales y su prolongación llega hasta la calle N10E Luisa de Jesús Cordero.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe5E, Oe6, N10, N10E SAN PATRICIO

DATOS BIOGRÁFICOS:

Nacionalidad:	Escocesa
Fecha de Nacimiento:	Entre los años 377 y 385
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Santo
Fecha de Fallecimiento:	Entre los años 461 y 464

Hechos Memorables

San Patricio (latín: Patricius) fue un misionero cristiano y es conocido como el santo patrono de Irlanda, junto a Santa Brígida y San Columba. Predicador y religioso de Británica, tradicionalmente considerado el introductor de la religión cristiana en la isla. En España es patrón de la ciudad de Murcia y su antiguo Reino, debido a que la reconquista de estos territorios se produjo el día de la festividad del santo.

Verificación de repetición del nombre propuesto: **No existe repetición.**

ELABORADO POR:
[Firma]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Firma]
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

[Firma]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



07

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

Ficha No.: 184-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Pedro de la Peña
Nombre Actual:	Ninguno
Sector o Barrio:	Las Peñas, Collaquí
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Las Peñas, Collaquí
Hojas catastral(es) DAYC:	11423 - 11323
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Personajes Religiosos, Vegetación
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Pedro de la Peña y se constituye en un pasaje sin salida.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Ninguno
Nombre propuesto:	CALLE JUAN DE DIOS CAMPUZANO
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	Inicios del siglo XIX
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Religioso
Fecha de Fallecimiento:	Fines del siglo XIX.
Hechos Memorables	Autor del folleto "Censura de los actos administrativos" editado a inicios de 1895, en el que cuestionó duramente el escándalo conocido como "Venta de la Bandera" del gobierno del Dr. Luis Cordero.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha : Octubre 2010

Ficha No.: 235-Tu

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles N11 Monseñor José Manuel Plaza de la Tejada, Juan de Dios Campuzano.
Nombre Actual:	Chicha Pata
Sector o Barrio:	Las Peñas, Alban, Collaqui
Código Alfanumérico:	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Las Peñas, Alban, Collaqui
Hojas catastral(es) DAYC:	11422-11322-11423
Historiales de la vía antigua:	Chicha Pata
Nombres viales Típicos:	Personajes Religiosos, Vegetación
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle N11 Monseñor José Manuel Plaza de la Tejada y se constituye en un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Chicha Pata
Nombre propuesto:	CALLE PEDRO DE LA PEÑA
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Española
Fecha de Nacimiento:	Nació en España en 1522
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Fraile (Orden de Predicadores)
Fecha de Fallecimiento:	Murió en Lima en 1582
Hechos Memorables:	Segundo Obispo de Quito desde el 27 de abril de 1566 a 1582. Organizó la Diócesis de Quito que se originó en 1545. En el Sínodo de 1570, formuló las normas para la enseñanza de la doctrina y promoción humana de los indios.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:

 Roxana Sánchez
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

Sr. Rafael Herdoiza
 JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
 GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

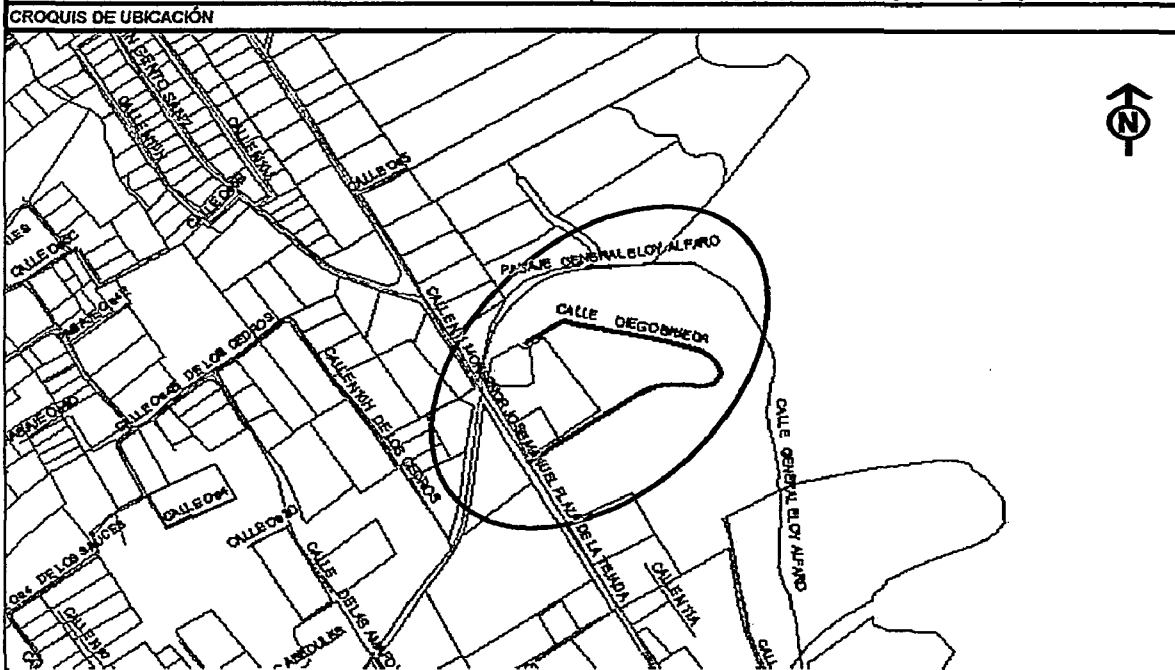
Fecha: Octubre 2010

Ficha No.: 115-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle N11 Monseñor José Manuel Plaza De La Tejada
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Alban
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Alban
Hojas catastral(es) DAYC:	11223, 11224, 11123, 11124
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Personajes Religiosos
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle N11 Monseñor José Manuel Plaza De La Tejada y se constituye en un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

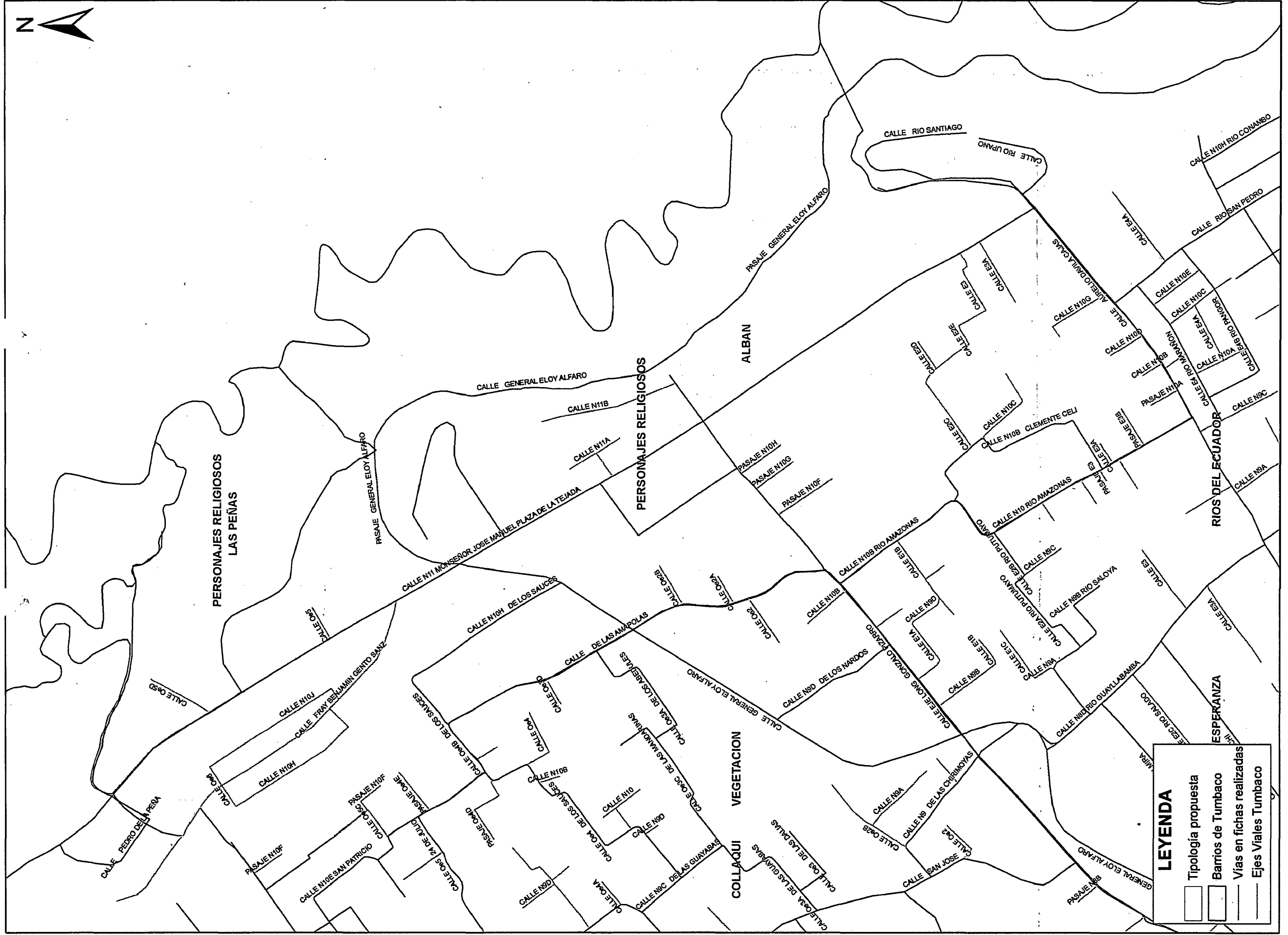
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE DIEGO BRIEDA
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	
Fecha de Nacimiento:	
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Sacerdote
Fecha de Fallecimiento:	
Hechos Memorables:	Sacerdote jesuita de carácter valeroso. Realizó una expedición al Oriente para cerciorarse y compartir la vida y costumbres de esos territorios. Exploró el Aguarico y el Napo en 1637.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:
[Signature]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Sr. Rafael Herdoíza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO





LEYENDA

- Tipología propuesta
- Barrios de Tumbaco
- Vías en fichas realizadas
- Ejes Viales Tumbaco

	TÍTULO: PLANO DE DENOMINACIÓN VIAL TIPOLOGÍA: Personajes Religiosos	CONTIENE: Barrios: Las Peñas, Albán Ejes Viales - Tumbaco	GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA	ELABORADO POR: ELIANA SALTOS ABRIL REVISADO POR: ING. LORENA IZUNETA	REVISADO POR: Sr. RAFAEL HERRERO UNIDAD DE NOMENCLATURA PÚBLICO	APROBADO POR: ING. XAVIER ARTURO VORBECK UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO	FECHA: OCTUBRE 2010	LAMINA: 41	Proyección: Transversa de Mercator TMQ - WGS84 0 25 50 100 150 Metros
--	---	---	---	---	--	---	------------------------	---------------	--